



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

02 JUL, 2020

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2759-1

VISTOS :

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Que mediante Decreto Exento N° 2562 de fecha 17.06.2020 se procede a la devolución de la cantidad de \$ 76.160.- a don Gilberto Anselmo Sepúlveda Cerda, Rut. [REDACTED] por duplicidad de pago de permiso de circulación de la PPU LDYR-25-9.
- 3) Que, no obstante lo anterior se incurrió en un error involuntario en la mención de la Imputación ingresos percibidos que representa este decreto.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento 2562 de fecha 17 de Junio de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice: IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos Varios"

Debe decir: IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos en Excesos".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa Municipal

PRU/ARC//AMB/lhq.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal copia digital
- 3.- Archivo